

Sierra Andrés, como titular, y a don Mariano del Fresno, como suplente, y en representación de la Secretaría General Técnica, a don Luis Arias Chantres.

A propuesta del Ministerio de Comercio, a don Francisco Fernández de Córdoba, representante de la Secretaría General Técnica.

A propuesta de esa Dirección General, a los siguientes funcionarios:

Don Daniel Ramos Hernández, Inspector de los Servicios
Don Rafael Gómez-Aparici y Pajares, Jefe de la Sección General de Investigación.

Don Joaquín López Andújar y Gil de Arana, Jefe de la Sección Facultativa de Industria.

Don Ramón Drake Drake, Jefe de la Sección Técnica de Industria.

Don Angel Gregori Malet, Ingeniero industrial al servicio de la Hacienda Pública.

Don Miguel Jerez Juan, Ingeniero industrial al servicio de la Hacienda Pública.

Don Facundo Góngora Galera, Ingeniero industrial al servicio de la Hacienda Pública.

Don Fernando Cervera Martín-González, Ingeniero de Minas al servicio de la Hacienda Pública.

Don Rafael Muñoz Palomino, diplomado de la Inspección de los Tributos.

Don Tomás Triviño Esteban, diplomado de la Inspección de los Tributos; y

Don Bernardo Revuelta García, diplomado de la Inspección de los Tributos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—P. D. A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas) y María (Almería).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas) y María (Almería) entre sus actuales titulares respectivos, don Manuel Bañón Fernández y don Angel Ferri Vergel, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de sesenta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se incluyen en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad a los Catedráticos que se indican.

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primer. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparecen concertados, los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad, que con fecha 1 de octubre del corriente año han sido suscritos por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento, y los Catedráticos que a continuación se indican:

Don Miguel Artola Gallego, Catedrático de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Don Gustavo Bueno Martínez, Catedrático de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Don Manuel Font Altaba, Catedrático de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Don Jesús Hernández Perera, Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Don Francisco Hernández-Tejero Jorge, Catedrático de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Don José Ramón Lasuen Sancho, Catedrático de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Don Raimundo Manuel Martel de San Gil, Catedrático de «Petrografía (para desempeñar Geología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Don José Manuel Pita Andrade, Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Don Luis Serrano Berges, Catedrático de «Química analítica, primero y segundo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Don Angel Valbuena Prat, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Segundo. Los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad española aprobados por la presente Orden comienzan su vigencia a partir de 1 de octubre del corriente año, fecha en que han sido suscritos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

ORDEN de 29 de diciembre de 1960 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a don José María Lacarra y de Miguel.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrísimo señor don José María Lacarra y de Miguel, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, continúe en el cargo de Decano de la Facultad expresada.

El señor Lacarra seguirá percibiendo la gratificación anual de 5.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.